

PRODUCTORA DE PASTELES Y COMPAÑÍA PROPASTE S.A.

Guayaquil, 2 de Diciembre del 2008

Señor Ingeniero
JULIO TORRES MOLESTINA
Ciudad.-

M2267
Ref: 54258 - N - 03

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRODUCTORA DE PASTELES Y COMPAÑÍA PROPASTE S.A.** en **Liquidación**, en sesión celebrada el día 7 de mayo del 2008, al resolver la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL**.

De conformidad con la ley, el Liquidador Principal, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó originalmente bajo la denominación de **BUSCAROL S.A.**, según consta de la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el 9 de abril del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de mayo del 2003. El cambio de denominación y reforma de estatutos sociales consta en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 30 de agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de octubre del 2006. La disolución voluntaria anticipada de la compañía consta en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 13 de mayo del 2008. La Resolución Nº 08-G-IJ-0005439 dictada el 21 de agosto del 2008, dictada por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó la disolución voluntaria anticipada de la compañía **PRODUCTORA DE PASTELES Y COMPAÑÍA PROPASTE S. A.** en **Liquidación**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de noviembre del 2008.

Este nombramiento se perfecciona una vez inscrita la escritura y Resolución aprobatoria de la disolución voluntaria.

Atentamente,


ING. JULIO TORRES ROMERO
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía **PRODUCTORA DE PASTELES Y COMPAÑÍA PROPASTE S.A.** en Liquidación.

Guayaquil, 2 de Diciembre del 2008


ING. JULIO TORRES MOLESTINA
C. C. Nº 090868781-7
ECUATORIANO





NUMERO DE REPERTORIO: 67.170
FECHA DE REPERTORIO: 09/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Liquidador Principal, de la Compañía
PRODUCTORA DE PASTELES Y COMPAÑIA PROPASTE S.A.
“EN LIQUIDACION”, a favor de **JULIO CESAR TORRES**
MOLESTINA, de fojas 157.281 a 157.283., Registro Mercantil número
27.481.

ORDEN: 67170



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA